## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA SECRETARÍA GENERAL

DE SHALOA SECRETARIA GENERAL Culiacán, Rosales, Sin., Méx

## DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES:

El C. MC JESÚS MADUEÑA MOLINA, Secretario General de la Universidad Autónoma de Sinaloa, CERTIFICA.----

--- Que en el Libro No. III de Actas de Exámenes de Posgrado de Doctorados (D-L) de la Universidad Autónoma de Sinaloa, a foja No. 052 se encuentra el ACTA DE EXAMEN sustentado por la C. EDELMIRA ZAZUETA ZAZUETA para obtener el grado de DOCTORA EN ESTUDIOS FISCALES, que a la letra dice:

--- "ACTA DE EXAMEN.- En cumplimiento a los Artículos 73 Fracciones I, II, y III; 74 y 75 del Reglamento de Posgrado de la Universidad Autónoma de Sinaloa, siendo las 11:00 horas del día veintiocho del mes de marzo del año 2014, se reunieron en las Instalaciones de Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración en la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, el ciudadano Javier Moralez Simanças en representación del Secretario General de la Institución así como los ciudadanos: Dra, Maria del Socorro Borboa Quintero, Dra. Patricia Garmina Inzunza Mejía U Dra. Carmen Camacho Castro. nombrados para integrar el Jurado Calificador del examen de Doctorado en Estudios Fiscales a Edelmira Zazueta Zazueta quien presentó un trabajo escrito titulado "LA EVASION FISCAL ANTE LA POLÍTICA FISCAL Y LA CULTURA TRIBUTARIA EN CULTACÁN" siendo director(es) de tesis Dra. Carmen Camacho Castro. Se constituyó el jurado fungiendo como Presidente Dra. María del Socorro Borboa Quintero, como secretario Dra. Patricia Carmina Inzunza Mejla y como Vocal(es) Dra. Carmen Camacho Castro.-Declarado legalmente constituido el Jurado, se procedió a la presentación, interrogación y réplica del sustentante y al término de ello, el Jurado emite el resultado de: APROBADA POR UNANIMIDAD.- Levantándose para constancia la presente acta que firma el Presidente, el Secretario, los Vocales del Jurado, el Sustentante y el Secretario General que DA FE.- El Secretario General.- MC Jesús Madueña Molina.- El Jurado.- Presidente.- Dra. María del Socorro Borboa Quintero.- Secretario.- Dra. Patricia Carmina Inzunza Mejía.-Vocal.- Dra. Carmen Camacho Castro.- Sustentante.- Edelmira Zazueta Zazueta.- Firmados.- Ilegible.- Ilegible.- Ilegible.- Ilegible.- Ilegible.- Rúbricas".

--- Se extiende la presente a solicitud de la interesada para los fines legales que procedan, en la ciudad de Culiacán, Estado de Sinaloa, República Mexicana, siendo el día primero del mes de abril del año dos mil catorce.-

REVISO: DR. JOSÉ EXPIQUE GIL OSUNA